



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CUDAP: EXP-UNC:0001306/2014

CORDOBA **13.1 MAR 2016**

VISTO, que por Resolución Decanal N°307/2015 que obra por CUDAP: EXP-UNC N°0001306/2014 se dispuso la Licitación Privada N°38/2014 con la empresa "EUROCLEAN SRL" para la ejecución de los trabajos de limpieza en la totalidad de los edificios que ocupa la Facultad de Derecho, y:

CONSIDERANDO.

Que la Licitación Privada N° 38/2014 tuvo fecha de vencimiento el día 30/09/2015;

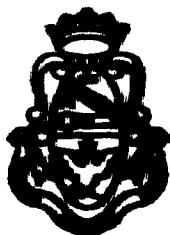
Que dicho proceso licitatorio prevee en su Pliego de Bases y Condiciones Particulares una prórroga del mencionado Contrato en los mismos términos que el firmado por periodos iguales y con acuerdo de las partes;

Que la firma EUROCLEAN SRL, a fs. 1216, presto conformidad de continuar el servicio en los mismos términos del mencionado contrato, a partir del 01/10/15 y por el término de seis meses.

Que vencido dicho periodo el 31/03/2016, se acordó con la mencionada empresa la continuidad de sus servicios en forma provisoria mientras se sustancie el correspondiente proceso licitatorio, por el periodo del 01/04/16 al 30/04/16, con la finalidad de no resentir la prestación de los servicios en esta Unidad Académica.

Que la firma "EUROCLEAN SRL Sistemas Profesionales de Limpieza" viene realizando la prestación del servicio de conformidad.

Que el Art.24 del Decreto 893/12 establece la procedencia del procedimiento por urgencia o emergencia, siendo estas razones de urgencia las necesidades apremiantes y objetivas que impidan el normal y oportuno cumplimiento de las actividades



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CUDAP: EXP-UNC:0001306/2014

esenciales del organismo contratante, como es en este caso, la prestación del servicio de limpieza para todos los ámbitos de esta Facultad de Derecho.

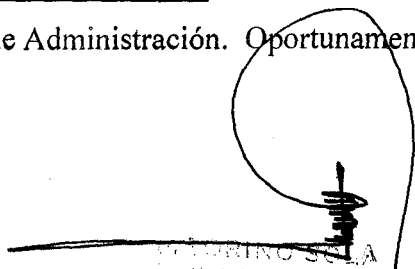
POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Prorrogar a partir del 01 de abril del 2016 hasta el 30 de abril del 2016 la Licitación Privada N°38/2014, adjudicada a la firma "EUROCLEAN SRL" para la realización de los trabajos de limpieza de la totalidad de las dependencias que ocupa la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, importando su costo la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Dos (\$149.932.-) mensuales.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, notifíquese a los interesados, Gírese copia a Dirección General de Administración. Oportunamente archívese.-


ROBERTO SOLA
Abogado Legal y Técnico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.

382


ROBERTO SOLA
Abogado Legal y Técnico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba